

PROGRAMAS SOCIALES EN NUEVO LEÓN: ACCIONES DE APOYO PARA LA VIVIENDA, EL INTENTO FALLIDO EN LA REDUCCIÓN DEL REZAGO SOCIAL.

MC. KÁTERI SAMANTHA HERNÁNDEZ PÉREZ
 ARQ.KATSAM@OUTLOOK.COM
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

Resumen

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de propósitos para transformar el mundo con la titulada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que estipula 17 objetivos. El objetivo número 1 es dar fin a la pobreza en todas sus formas, por lo tanto, todos tienen que hacer su parte, tanto los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

El gobierno mexicano utiliza los programas sociales como herramienta para erradicar la pobreza, también para ello constituyó con base en la Ley General de Desarrollo Social en 2004, el CONEVAL, un organismo público descentralizado, cuyo objetivo es dar información imparcial de la situación política social y la medición de la pobreza, generando parámetros para la aplicación de estos programas en zonas de atención prioritarias donde se presentan los mayores índices de rezago en servicios básicos, calidad y espacios en las viviendas e infraestructura. En el Estado de Nuevo León los recursos para estos programas son concedidos por SEDESOL, SEDATU, o del Ramo 33, entre otros. Sin embargo, es importante considerar las leyes y las normas para la distribución de los apoyos, y no ser otorgados de forma arbitraria.

Empleando el método analítico y documental se analizaron aleatoriamente la aplicación de los recursos

autorizados durante el periodo 2016 al 2018, específicamente en el sector vivienda, para evaluar la calidad y el funcionamiento de los apoyos dados por medio de espacios construidos, y la apropiación personal de los beneficiarios en su nuevo entorno, de esta forma rectificar si estas intervenciones, en algunos municipios del estado de Nuevo León son eficientes al disminuir la pobreza y mejorar la calidad de vida, o si existen factores que interfieren en alcanzar esta meta, y por consecuencia incumplir con los compromisos globales acordados para la reducción pobreza para el 2030.

PALABRAS CLAVES

Desarrollo Sostenible, programas sociales, vivienda, rezago social.

ABSTRACT

On September 25, 2015, world leaders adopted a set of purposes to transform the world with the so-called 2030 Agenda for Sustainable Development, which stipulates 17 objectives. The number 1 objective is to end poverty in all its forms, therefore, everyone has to do their part, both governments, the private sector and civil society.

The Mexican government uses social programs as a tool to eradicate poverty, also for this purpose it was based on the General Law of Social Development in 2004, CONEVAL, a decentralized organism public, whose objective is to provide impartial information on the social political situation and the measurement of poverty, generating parameters for the application of these programs in priority attention areas where the highest lag rates in basic services, quality and spaces in homes and infrastructure are presented. In the State of Nuevo León, resources for these programs are granted by SEDESOL, SEDATU, or Ramo

33, among others. However, it is important to consider the laws and regulations for the distribution of supports, and not be granted arbitrarily.

Using the analytical and documentary method, the application of the authorized resources during the period 2016 to 2018, specifically in the housing sector, was randomly analyzed to assess the quality and functioning of the supports given through constructed spaces, and the personal appropriation of the beneficiaries in their new environment, in this way rectify if these interventions, in some municipalities of the state of Nuevo León are efficient in reducing poverty and improving the quality of life, or if there are factors that interfere in reaching this goal, and consequently breach the agreed global commitments for poverty reduction by 2030.

KEYWORDS

Sustainable Development, social programs, dwelling, social lagging.

INTRODUCCIÓN

En la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, en las actividades del Departamento de Obra Pública, se realizan auditorías a Entes Públicos (municipios) con base en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León, la Ley de Obras Públicas del Estado de Nuevo León, la Ley de Coordinación Fiscal, etc. Además se ejecutan tareas de evaluación de los contratos y supervisión de las obras ejecutadas en ejercicios fiscales con un año anterior al año en que se realiza la auditoría. En este artículo se analizan los resultados de los años 2017 al 2019, se consideran distintas obras cuyo fin principal es la reducción del rezago social, para ello, el asistir a cada Ente Público, es de suma importancia, no solo revisar lo relativo a papelería de licitación, que por

lo general, “están bien”, sino las inspecciones de los trabajos en cada uno de los municipios, localidades y comunidades donde fueron ejercidos los recursos.

Dentro de los recursos se consideraron para esta revisión se encuentran los de Ramo 33, SEDATU, entre otros, de los cuales compartían en común que una de las formas ejercidas fue mediante la realización de las llamadas acciones de vivienda, que consiste en la construcción de cuartos dormitorios, ya sean anexos o desvinculados, también ampliaciones de cocina, realización de cuartos de baño, piso firme, techos firmes, etc. De los 51 municipios, que conforman el estado de Nuevo León, se efectuó un recorrido por 46 de ellos, donde aparte de los deberes como servidor público, se inicia una investigación de cuán efectivo son estos programas en la práctica. Conjuntamente inspeccionar si estos programas y su aplicación cumplen a su causa de existir: la eliminación de la pobreza; este que el objetivo número uno de los diecisiete objetivos de la agenda 2030, llamada Transformando el mundo para el Desarrollo Sostenible, compromiso mundial para poder realmente dar mejores oportunidades a todos, de hacer valer sus derechos, y sobre todo lograr un futuro sin exclusión ni pobreza.

En este artículo, se realizará un reencuentro de qué es la pobreza de acuerdo a diversas fuentes relevantes a nivel mundial, como es la OMS, ONU, Banco Mundial; y también fuentes nacionales. En esta investigación se desea analizar las intervenciones bajo la lupa de las necesidades de quienes necesitan de estos apoyos para desarrollarse. Se examinan seis municipios con estos programas de acciones de vivienda ejercidos durante el periodo 2016-2018, sin embargo, se plasman dos de estos, para lograr enfatizar qué puede estar faltando para realmente mejorar las expectativas a vida de las personas.

La vivienda como un derecho fundamental es un medio con el que se dignifican las personas, que les otor-

ga identidad o es capaz de quitárselas y marginarlos, por ello, este es un artículo de corte reflexivo, sobre los apoyos de vivienda otorgados mediante Programas sociales en el estado de Nuevo León, cuyo fin debiera ser reducir el rezago social, y como reducirlo produce un efecto positivo en la eliminación de la pobreza.

Pobreza.

La agenda 2030 llamada Transformando el Mundo, mediante 17 objetivos busca el Desarrollo Sostenible a nivel global, estos nuevos objetivos y sus 169 metas, requieren de un trabajo en conjunto en cada país, en el plano regional y mundial, además de tomar en cuenta las diferentes realidades, capacidades e incluso el nivel de desarrollo, para así respetar las políticas y prioridades nacionales (OMS, 2015). Los nuevos objetivos y metas entraron en vigor el 1 de enero de 2016, y pretenden guiar las decisiones que adoptemos durante los próximos 15 años. El objetivo 1, impulsa el poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, mientras que el objetivo 11 alude a lograr que las ciudades incluidos cualquier tipo de asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

La pobreza para la ONU (2015), es más que solo la carencia de ingresos y recursos que garantice la sostenibilidad del individuo, sino es percibida como un problema de derechos humanos expresada en hambre, malnutrición, acceso limitado a servicios básicos como la educación o salud y también la falta de vivienda digna; esta pobreza está mezclada con discriminación y exclusión social, no se les toma en cuenta para participar en asuntos que terminaran afectándoles.

La UNESCO (2017) señala que no existe un consenso unificado sobre las directrices de pobreza, ya que si en términos meramente económicos se define, es

solamente cuando una familia no alcanza el umbral establecido de obtener menos de un dólar al día, sin embargo, esta pauta economista, no considera al individuo, sino la familia completa. Considera que para su medición de esta se requiere estudiar las razones de la pobreza, así como sus roles culturales, el poder, la estructura social y otros factores que están fuera del control del individuo. La pobreza también es social, política y cultural, es promotora de la violación de los humanos a nivel económico por su represión al derecho a trabajar y tener un ingreso adecuado; a nivel político, al no garantizar la libertad de pensamiento, expresión, y asociación; a nivel cultural por no dar libre derecho a mantener la identidad cultural y poder participar de forma sana en la vida cultural de una comunidad.

El Banco Mundial (2019), se postula en eliminar la pobreza extrema en el transcurso de una generación e impulsarla a prosperar de manera compartida de manera sostenible en todo el mundo, mostrando que la cantidad de pobreza ha disminuido de 1990 al 2015 en números, pero la cifra aún es inaceptable.

Advierte que datos comparativos demuestran que en el 2015 la población vivía con menos de 1.90 USD al día, mientras que en el 2013 era el 11% y según los datos registrados en 1990, el porcentaje despuntaba con un 36 %. Actualmente alrededor de 736 millones de personas viven con menos de 1.90 USD (Banco Mundial, 2019). En un informe titulado “Poverty and Shared Prosperity 2018: Piecing Together the Poverty Puzzle” (La pobreza y la prosperidad compartida 2018: Armando el rompecabezas de la pobreza), se menciona que existe una desaceleración en las cifras mundiales de erradicación de pobreza extrema, que existen regiones donde la reducción se ha rezagado (Banco Mundial, 2018). En el Pacto Mundial (Lagarde, 2018) indica la existencia de ciertos grupos que son afectados mayormente y enfrentaran limitaciones más adversas que otros, como son: migrantes, muje-

res, niños, personas con discapacidad, minorías étnicas, religiosas y pueblos indígenas.

En México, el organismo encargado de dar información imparcial de la situación de la política social y la medición de la pobreza de El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el CONEVAL, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, se creó con base en la Ley General de Desarrollo Social (CDHCU, 2004), que además tiene por funciones normar y coordinar la evaluación de Ley, asimismo los programas y acciones a ejecutar en las dependencias públicas; para ellos establece lineamientos y criterios para definir, identificar y medir la pobreza, para garantizar la transparencia, objetividad y rigor técnico de las acciones (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2019).

El CONEVAL (2019) define por pobreza una situación que enfrenta una persona, cuando tiene por lo menos una carencia social, por ejemplo, rezago educativo, falta de acceso a servicios de salud, carencia al acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda o a la alimentación, además que su ingreso no es suficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. En esta definición la pobreza se subdivide en: pobreza extrema, moderada y multidimensional. La primera se refiere a si la persona tiene tres o más carencias de las seis mencionadas anteriormente, aparte de disponer de un ingreso tan bajo que ni dedicándose por completamente a conseguir alimentos, no podría adquirir los nutrientes mínimos para tener una vida sana. La pobreza moderada, se obtiene mediante el cálculo de la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la que se encuentra en pobreza extrema. Y por último, la pobreza multidimensional, es el resultado de la medición de diversas dimensiones o factores económicos y sociales.

Las dimensiones de pobreza en México, de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social (CDHCU, 2004) son: el ingreso corriente per cápita, el nivel educativo promedio en el hogar, el acceso a los servicios de salud, el acceso a la seguridad social, la calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa, el acceso a los servicios básicos en la vivienda, el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

En el ámbito multidimensional se considera la pobreza por ingresos, esto consiste en la comparación de ingresos de cada persona con los valores monetarios de diferentes líneas: pobreza alimentaria, que como su nombre lo menciona es aquella personas que carece de capacidad para la obtención de la canasta básica alimentaria; pobreza de capacidades, a la carencia de disponibilidad de adquirir la canasta básica se le añan la incapacidad de obtener acceso a la salud y la educación; y la pobreza de patrimonio, que son los puntos mencionados anteriormente, más la falta de accesibilidad a vestido, vivienda y educación aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2019).

En América latina y El Caribe suman una cantidad de 25.9 millones de personas en pobreza extrema, es decir, que viven con menos de 1.90 dólares al día (Banco Mundial, 2018). En México de acuerdo a los datos proporcionados por el del CONEVAL (2019) los resultados de pobreza son los siguientes (tabla 1):

Medición de pobreza 2008-2018, Estados Unidos Mexicanos	Índice de recuento de la pobreza (%)		Índice de recuento de la pobreza (millones)	
	2008	2018	2008	2018
Tipo				
Población en situación de pobreza	44.4	41.9	49.5	52.4
Población en situación de pobreza extrema	11.0	7.4	12.3	9.3
Población vulnerable por ingresos	4.7	6.9	5.2	8.6
Población vulnerable por carencias sociales	32.3	29.3	36.0	36.7
Población no pobre y no vulnerable	18.7	21.9	20.9	27.4
Índice adores de carencias social 2008-2018	Índice de recuento de la pobreza (%)		Índice de recuento de la pobreza (millones)	
	2008	2018	2008	2018
Tipo				
Rezago educativo	21.9	16.9	24.5	21.1
Acceso a servicios de salud	38.4	16.2	42.8	20.2
Acceso a seguridad social	65.0	57.3	72.5	71.7
Acceso a alimentación	21.7	20.4	24.3	25.5
Calidad y espacios en la vivienda	17.7	11.1	19.7	13.8
Accesos a los servicios básicos de la vivienda	22.9	19.8	22.9	19.8
Por umbral de pobreza	2008	2018	2008	2018
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza de ingresos	49.0	48.8	54.7	61.1
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema de ingresos	16.8	16.8	18.7	21.0
La línea de bienestar o umbral de pobreza por ingresos, que incluye el costo de la canasta alimentaria y no alimentaria *				

Tabla 2. Medición de la pobreza en México (CONEVAL C. d., 2019)

En otras palabras, para hacerlo más claro es que 4 de cada 10 mexicanos son pobres, en 10 años desde el 2008 al 2018 solo ha disminuido la pobreza al 2.5%. Aunque de acuerdo con los mismos datos proporcionados por el CONEVAL (2019) en números ha aumentado la cantidad de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema de ingreso. En cuestión de calidad y espacios, que es el punto que se tratará en este artículo, muestra una disminución del 6.01%, es decir, ahora 13.8 millones de mexicanos padecen esta carencia social, comprendida en tres dimensiones accesibilidad, disponibilidad y calidad; estos muestran el cumplimiento efectivo a los derechos sociales, el acceso a viviendas con materiales durables, espacio suficiente y servicios básicos.

Específicamente, los datos por entidad federativa del 2018, muestran una aproximación sobre la carencia por calidad y espacio en la vivienda; los estados de la República Mexicana con más escasez son: Guerrero,

Oaxaca, Quintana Roo y Chiapas, tienen un rango de 20 al 30 % de la población con este problema, mientras que en Baja California Sur, Nayarit, Michoacán, Veracruz, Puebla, Morelos, Tabasco, Campeche y Yucatán, un 10 al 20%; y Baja California, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Durango, Coahuila, Zacatecas, Jalisco, Colima, Aguascalientes, San Luis Potosí, Tamaulipas, Guanajuato, Querétaro, Ciudad de México, Hidalgo, Tlaxcala, Estado de México y Nuevo León, un 3 al 10%. De este último, los vulnerables con carencia social, de acuerdo a lo reportado por la Cámara de Diputados (2018), en el 2015, un total de 1,487,533 personas están en esta condición.

Los municipios del Estado de Nuevo León con mayor porcentaje de pobreza en orden descendente son: Mier y Noriega, Rayones, Dr. Arroyo, Aramberri, Galeana, General Zaragoza, Iturbide, Cerralvo, Anáhuac, y General Bravo., de los cuales en esta investigación, se realizó un análisis 6 municipios de los 10 que muestran pobreza en mayor porcentaje ($\leq 40\%$). Para la atención de esta población se han creado programas de apoyos sociales, cifras del 2017, señalaban que existían 136 programas creados para combatir carencias sociales que operan, y de ellos solo 14, tienen resultados positivos, el Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales (Indep) 2017, elaborado por la organización Gestión Social y Cooperación (GESOC A.C, 2017), indica que estos programas no son claros en su practicidad, es por ello, que en el siguiente parte analizaremos algunos programas de asistencia social, específicamente del estado de Nuevo León, la forma en la que operan y su alcance.

Los programas para combatir el rezago social en Nuevo León.

Como una herramienta medición de la pobreza, se utiliza el término de rezago social, este es de carácter multidimensional, fue elaborado bajo la técnica estadística de componentes principales, que permite

resumir en un indicador agregado las diferentes dimensiones del fenómeno en estudio. El CONEVAL (2019) construyó el índice de rezago social, incorporando indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar. El rezago social se calcula a tres niveles de agregación geográfica: estatal, municipal y localidad.

El Índice de Rezago Social, por lo tanto, es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de las carencias sociales, por mencionar: educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda. Este índice tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales, su fuente de información es la base de datos Principales Resultados por Localidad, 2005 del II Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2005) y para la estratificación utilizan la metodología de Dalenius y Hodges (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2019); los cinco estratos en que se distribuye el índice de rezago social son: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

Para la eliminación del rezago social, se crearon los programas sociales en México que incluso son llamados “Sustento de la economía social y solidaridad” (Velázquez Luna, 2012), también para atender los problemas y carencias de los estados y sus municipios, se utilizan los parámetros marcados en el artículo 14 de la Ley de Desarrollo Social (2004), estipula que se debe mejorar las oportunidades a través de la educación, la salud, la alimentación nutritiva, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación, y la vivienda digna. De este último, se basa nuestro estudio, en la oportunidad de la reducción de la pobreza por medio de darles la oportunidad a las personas de tener una vivienda digna. Para la aplicación de los recursos destinados a reducir o erradicar la pobreza, la misma Ley establece la importancia de las “Zonas de Atención Prioritaria”, por sus siglas ZAP,

estas son áreas o regiones, de carácter mayormente rural o urbano, y cuya población registre índices de pobreza y marginación, en acuerdo a los 9 indicativos antes mencionados.

En el capítulo III del Financiamiento, artículo 19, párrafo VII, remarca la prioridad y el interés de destinar recursos y proveer herramientas para una vivienda digna como objeto de seguimiento y evaluación, por lo cual deben de destinarles montos presupuestales sin reducciones arbitrarias, en programas de viviendas; estos otorgados por instrumentos y apoyos para toda la familia con el único fin de que se dignifiquen y vivan decorosamente. La dependencia responsable más importante, encargada de diseñar las políticas sociales en nuestro país es la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol); en párrafos anteriores se indicó que existen 136 programas para el Desarrollo Social, en Nuevo León existen vigentes 19 programas (CONEVAL C. N., 2016). Especialmente se utilizan recursos “etiquetados” para la realización de acciones pro vivienda. No obstante, salen a flote críticas constantemente, dado que por una parte los gobiernos presentan cierta información que no corresponde del todo a la realidad presente.

El resto de las políticas anti-pobreza opera en la opacidad, carece de presupuesto suficiente para medir sus resultados o tiene la meta de combatir la pobreza, pero no está alineado a reducir una carencia social específica. La ineficiencia de los programas sociales se refleja en las estadísticas del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social, que muestran que en lugar de disminuir, el número de personas en situación de pobreza creció de 70 a 99.9% de la población en los últimos cinco años, mientras que la partida presupuestal destinada a esas políticas creció de 72,000 a 895,000 millones de pesos entre 2004 y 2018 (Cruz, 2018, págs. 2-11).

Si se gestiona el gasto de esos recursos, deberían apertarse a las necesidades de los municipios, o comunidades que van a intervenir, realizar antes un estudio de la tipología de la vivienda, analizar el contexto, el clima, los materiales locales, y reforzar su seguridad, mediante su “casa”. Deben de entender que la vivienda es un elemento componente del hábitat, que dará identidad en la vida de esas personas. No únicamente ver qué clasificación tiene en ZAP, sino que realmente aporte a mejorar la vida de sus habitantes y reduzca el rezago social del área a intervenir. Generar un espacio para el desarrollo integral, con condiciones dignas y equitativas de pertenencias y no escindidas entre su uso y el espacio.

Refiriendo a las viviendas en localidades marginadas con ZAP rurales, los parámetros recomiendan tomar en cuenta los rezagos en servicios básicos, calidad y espacios en las viviendas e infraestructura social básica; hacer un estudio del tipo de material, si es buena calidad en piso, techo y paredes. Además verificar si cuentan con servicios básicos disponibles (agua, drenaje, electricidad). También se considera si tiene el espacio suficiente para sus habitantes (no hacinamiento) Ver fotografía 1.



Fotografía 1. Vivienda ubicada en el Municipio de Doctor Arroyo clasificada con un rezago catalogado como alto (2019).

Acciones de apoyo para la vivienda contra el rezago social.

En este estudio se analizaron seis municipios de los cuales, se mencionaran dos en este artículo por motivos de extensión, y se mostrará la forma en que se implementaron recursos para luchar contra el rezago social, estos recursos fueron otorgados a los municipios y ejercidos por ellos en los años comprendidos 2016-2018, donde se observaron las construcciones de estas acciones de vivienda, que en estos municipios se ha convertido en un boom, sin embargo, era importante verificar, si realmente están cumpliendo con su función de primeramente llegar con las personas en pobreza y que tengan esta carencia social; y segundo que satisfagan estas necesidades de vivienda, de espacio, y de utilidad.

En el municipio Doctor Arroyo, han realizado un número considerable de apoyos en las viviendas, por medio de: construcción de cuartos dormitorios, techos firmes, pisos firmes, ampliaciones de habitaciones, etc. Se expondrán tres de los varios realizados, donde se indicará el nombre de la obra, cuartos realizados y anotaciones de acuerdo a lo observado en campo y los comentarios de las personas de la localidad y de los que recibieron estas ayudas. No se colocará el nombre de ningún beneficiario para respetar su identidad y únicamente se mencionará en general a la ZAP a la que pertenecen, la visita realizada a estos cuartos, fue realizada un año después de la entrega oficial a los beneficiados. Cabe señalar que de varios municipios visitados, las mejores condiciones de calidad en la ejecución de las obras se encontraron en este municipio.

Los cuartos constan de paredes de block, losa de barro block, una ventana metálica, puerta metálica, solo debe estar repellada la cara exterior frontal de la vivienda, no están impermeabilizadas, son cuartos realizados con estas mismas características una y otra vez (ver fotografía 2).



Fotografía 2. Construcción de cuarto dormitorio en ZAPS urbanas 130A, 1386, 1403, 0551, 1314, 0585, 1418, Doctor Arroyo, Nuevo León, donde se invirtieron \$3,248,000.00, (Datos obtenidos por en el municipio) y se realizó con ello 50 acciones de vivienda.

No existen en estos cuartos adaptación a los materiales locales, ni velan para dar un diseño que permita una ventilación correcta, ya que en estas zonas el clima es semidesértico, por lo tanto, los usuarios sienten mucho calor en verano y demasiado frío en invierno, y terminan regresando a sus viviendas habituales o hacen modificaciones rudimentarias para acomodar más a sus necesidades estos espacios, aunque sea restrictivo en cuestión económica poder realizar cambios. También en la Fotografía 3, se perciben estos mismos problemas antes mencionados, la carencia de planificación de estas acciones de vivienda, ya que no contribuyen al desarrollo de un modelo de ocupación territorial sustentable.



Fotografía 3. Construcción de cuarto dormitorio en la localidad de San José del Palmar, Majada Los Rodríguez, La Boquilla, Valle Hermoso, Taponcita de Camarillo, San José de Rinconada, Doctor Arroyo, N.L. donde se invirtieron \$2,923,585.45 (Datos obtenidos por en el municipio) y se realizó con ello 45 acciones de vivienda.

No hay reporte en ninguna acción de vivienda que haya utilizado materiales locales, renovables, reciclables y no tóxicos que generen un bajo impacto ambiental, o que hayan optimizado flujos de materia y energía tanto en su construcción como en su posterior ocupación. Tampoco se han dado proyectos de arquitectura sustentable que procure la iluminación, la ventilación natural y la integración paisajística, o que implementen sistemas más eficientes en el consumo de agua y energía eléctrica, permitiendo la optimización de la cantidad y de la calidad del suministro. En la fotografía posterior se documenta una de las quejas de los habitantes, ellos manifestaban la dificultad de meter mobiliario dentro de estos cuartos, incluso lo complicado de meter una cama, que las paredes se humedecían, comentaban lo complicado de soportar el calor, y además el problema con las instalaciones eléctricas (ver fotografía 4).



Fotografía 4. Construcción de cuarto dormitorio en la localidad de Madrugadores, San Felipe, Altitos, La Zorra, San Isidriillo, Capadero, Panales de Arriba, Álvaro Obregón, Los Desmontes, El Pacífico, San Vicente de la Puerta, Santa María, Taponcita, Las Vírgenes, Doctor Arroyo, N.L, 11 acciones de viviendas contruídas, con una inversión total de \$1,427,800.00.

En el municipio de Mier y Noriega, en el cual se encontró una complicada situación en cuanto a la aplicación de estos programas, varias personas se quejaron que condicionaron sus votos, para poder recibir estas ayudas, como en el estado de Nuevo León puede estar en la alcaldía de los municipios dos trienios la misma persona si vuelve a queda votada, la situación en cuanto la repartición de las ayudas sociales están muy condicionada. Las zonas en las que se aplicaba el recurso si aparece en la lista otorgada con el CONEVAL, sin embargo, ya en la verificación del sitio, se notó que muchas ayudas eran entregadas a personas que no las necesitaban, y se afirma esta cuestión, porque contaban con viviendas grandes, con excelentes materiales, hasta de doble planta en algunos, pero se les otorgaron a estas personas porque simpatizaban con el partido del gobierno municipal en turno (ver fotografía 5). Una señora con lágrimas en los ojos comentó en una de estas comunidades que una de sus vecinas, amiga del presidente municipal, había aprovechado que ella estaba trabajando, y cuando

llegó el camión con el material de construcción dijo que el cuarto era para esta vecina, en su queja, hacía menciona de cuanto ella lo necesitaba, que su casita era de tierra y se estaba desmoronando y su otra vecina tenía una casa muy grande y con varios cuartos y varios autos a su disposición; nadie escuchó su petición, solo veía como su vecina estaba usando ese cuarto como una bodega.



Fotografía 5. Construcción cuartos dormitorio en ejido Presita de Cerros Blancos, San Isidro, Cerros Blancos y ejido San José de Cuatro Caminos segunda etapa, 57 acciones de vivienda, con un monto total de \$2,621,560.45.

Otras personas tenían varios terrenos y en ellos pedían que fueran construidas estas acciones de vivienda, para que así en algún futuro quisieran ser utilizadas por algún familiar. O también hubo quienes tenían un sistema de “cuarterios” que habían adquirido en otros administraciones pero afiliados al mismo partido, y las utilizaban con otros fines a los previsto: bodegas para materiales de construcción, bodegas para guardar alimento de animales, cuarto para los animales, como aves (fotografía 6), caballos y burros, o simplemente en otros casos estaban abandonados porque las personas no se sentían cómodas con el espacio. Lo mencionado en estos párrafos es un tema todavía incipiente que requieren de un poder público fuerte y de decisiones contundentes por parte de las admi-

nistraciones municipales, por eso, el discurso de las acciones de viviendas y las entregas de los apoyos de desarrollo social aún se encuentra ubicado en un nicho institucional débil.



Fotografía 6. Construcción cuartos dormitorio en ejido Presita de Cerros Blancos, San Isidro, Cerros Blancos y ejido San José de Cuatro Caminos segunda etapa, 57 acciones de vivienda, con un monto total de \$2,621,560.45.

De las personas visitadas en cada comunidad y municipios, el 70% les fueron otorgados condicionadamente o contando con ciertos privilegios al momento de la repartición de las ayudas, solo el 30% de estos apoyos, fueron otorgados a personas que vieron su nivel de vida mejorar, es importante dar certeza desde el inicio, donde parten están ideas, la conceptualización de las intervenciones, la distribución, la construcción y el seguimiento sea un proceso transparente y sea el resultado de un estudio concienzudo. Orozco Gómez y Guzmán señalan sobre esta problemática:

En este sentido, la política de vivienda debe propender por la satisfacción no sólo de las necesidades básicas de seguridad, abrigo y privacidad, sino también de un conjunto de condiciones que permitan lograr la dignificación y el desarrollo integral de sus habitantes en armonía con el medio biofísico que lo constituye (2015, pág. 35).

CONCLUSIÓN

Al paso que se mueve la política en México, y la forma en que pretende hacer cambios, será imposible poder lograr una disminución en la pobreza, expresamente en la carencia social que corresponde a la calidad y espacios de la vivienda. Los métodos no están siendo tan efectivos, sino que aumenta la brecha de la desigualdad, y no garantiza que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y menos que están conectado a las sostenibilidad. Por lo tanto, estas acciones de vivienda no mantienen la identidad cultural y poder participar de forma sana en la vida cultural de una comunidad; sino que existe poca coordinación administrativa municipal, con la estatal y federal, hay poco interés en desarrollar proyectos integrales para mejor la vivienda de los que lo necesitan, además de darle seguimiento y realmente tener control de quiénes ejecutan estos trabajos y de quiénes lo reciben. Además del incumplimiento con la tarea de reducción de las personas que tienen esta carencia de calidad y espacios en sus viviendas, existe un discurso poco compatible con el cuidado ambiental, los materiales que emplea, los recursos naturales no renovables que consume y la presión que genera en los ecosistemas.

Realmente se necesita una gestión de vivienda, que no se encuentra identificada por estos parámetros ambiguos a nivel nacional. Es indispensable identificar las alternativas a nivel local y regional; las necesidades de las viviendas del Norte son diferentes a las de Sur, en materiales, en espacio, en el clima, en costumbres, se debe encontrar soluciones en conjunto, para potencializar oportunidades y encontrar límites; establecer y consolidar instituciones locales que se relacionen y actúen con la política nacional, apoyar su desarrollo y prestar un acompañamiento de forma permanente.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial. (19 de septiembre de 2018). Work Bank Group. Recuperado el 03 de septiembre de 2019, de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/09/19/decline-of-global-extreme-poverty-continues-but-has-slowed-world-bank>
- Banco Mundial. (19 de abril de 2019). Work Bank Group. Recuperado el 2019 de septiembre de 03, de <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>
- Cámara de Diputados LXII Legislatura. (2018). Medición de la pobreza multidimensional y gasto en Ramo 33. Monterrey: Centro de Estudios y Finanzas Públicas. Obtenido de <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/presentaciones/2018/pbr/NuevoLeon.pdf>
- CDHCU, C. (2004). Ley General de Desarrollo Social. México. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
- CONEVAL, C. d. (05 de agosto de 2019). coneval. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>
- CONEVAL, C. N. (2016). Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social 2016. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Presentacion_y_Analisis_Inventario_Estatal_2016.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (21 de 08 de 2019). CONEVAL. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- Cruz, E. (31 de julio de 2018). Solo 10% de los programas sociales funciona en México, según un reporte de Gesoc. Expansión Política. Obtenido de <https://politica.expansion.mx/mexico/2018/07/31/solo-10-de-los-programas-sociales-funcionan-en-mexico>
- GESOC A.C, G. (2017). Recuperado el 08 de julio de 2019, de <http://www.gesoc.org.mx/resources/063-Reporte-del-Indice-de-Desempeno-IN-DEP-2017.pdf>
- INEGI, E. (2005). INEGI. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2005/default.html?ps=microdatos>
- Lagarde, C. (2018). Fondo Monetario Internacional. Recuperado el 09 de septiembre de 2019, de <https://www.imf.org/es/News/Articles/2018/09/24/sp092418-keynote-address-at-secretary-general-s-high-level-meeting>
- OMS, O. (2015). La Cumbre de Desarrollo Sostenible 2015. New York. Obtenido de <https://www.who.int/mediacentre/events/meetings/2015/un-sustainable-development-summit/es/>
- ONU, N. (2015). Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. A/RES/70/1 4ª sesión plenaria. Obtenido de https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf
- Orozco Gómez, I. E., & Guzmán López, S. (2015). Reflexiones sobre la habitabilidad de la vivienda social. El Área Metropolitana Centro Occidente, Colombia. Revista Bitácora Urbano Territorial, 25(1), 27-35. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74841604003>
- UNESCO, U. N. (2017). UNESCO. Recuperado el 03 de septiembre de 2019, de <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/themes/international-migration/glossary/poverty/>
- Velázquez Luna, B. (2012). 1Los programas sociales en México como sustento de la economía social y solidaria. Mexico. Obtenido de http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1826/programas_sociales_mexico.pdf?sequence=1&isAllowed=y